OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

BILBAO

Don Dario Romani Martinez, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Ma-ritimo Permanente de Auxilios, Salva-mentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia maritima prestada el dia 23 de mayo de 1983 por el buque «Versalles Primero», de la matricula de San Sebastián, tercera, folio 2.295, toneladas registro bruto 250, al de su igual clase «Punta Purrustarri», tercera de San Sebastián, folio 2.160, T.R. B 256.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgrdo, sito en Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta dias a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funde sus derechos.

Dado en Bilbao, a 15 de junio de 1983.—
9 161-E.

Don Dario Romani Martinez, Teniente Coronel Auditor de la Armada. Juez Ma-rítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia maritima prestada el dia 3 de junio de 1983, por el buque «Dolores Cabrecha», de la matricula de Gijón, folio 1.981, T. R. B. 245, al de su igual clase «Chemaypa», folio 2.249, tercera de San Sebastián, T. R. B. 291.

ra de San Sebastián, T. R. B. 291.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 (*Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao, a 27 de junio de 1983.—9.162.E.

PALMA DE MALLORCA

Don Jenaro González del Yerro Valdés, Teniente Auditor de la Armada, Juez Maritimo Permanente de Auxilios, Sal-vamentos y Remolques de Baleares,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el dia 27 de mayo de 1983 por los buques «Calanova-60» de la matrícula 4.ª-PM-1-3031 y «Suzi Anna», de la matrícula de Londres, al «Marisol», alemana.

Lo que se hace público a los efectos previsios en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1982 («Boletín Oficial

del Estado» número 310), reguladora de l la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia M litar de Marina de Mallorca, en el plazo de treinta dias a partir de la publicación del presente edicto, aportando los com-probantes en que funden sus derechos.

Dado en Paima de Mailorca a 28 de junio de 1983.—9.274-E.

Don Luis Fernández Estrada, Teniente Auditor de la Armada, Juez Maritimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

nago saper: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia maritima prestada el día 13 de junio de 1983 por el buque «González Parada», de la matricula de Santander, folio 2.464, al también pesquero «Piaya da Area», de la matricula de Vigo, folio 7.079. Hago saber: Que por este Juzgado de

Lo que se hace público a los efectos Lo que se nace publico a los electos previstos en el artiulco 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 (Boletin Oficial del Estados número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 30 de junio de 1983.— El Teniente Auditor de la Armada, Luis Fernández Estrada.—9.296-E.

Don Luis Fernández Estrada, Teniente Auditor de la Armada, Juez Maritimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de riago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye capediente con motivo de la asistencia maritima- prestada el día 14 de junio de 1983 por el buque «Vianto Primero», de la matricula de Santander, folio 4.265, al también pesquero «Tarra», folio 1.429 de la matricula de San Sebastián San Sebastián.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artícuio 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletin Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a .in de cue todos los que se consideren interesados en dicho asunto se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo en el plazo de treinta dias a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 30 de junio de 1983.-El Teniente Auditor de la Armada, Luis Fernández Estrada.—9.297-E.

Don Luis Fernández Estrada, Teniente Auditor de la Armada, Juez Maritimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

tivo de la asistencia marítima prestada e. dia 3 de junio de 1983 por el buque «Carrulo», de la matricua de Vigo, folio 8.185, al también pesquero «Morriña» de la matricua de Vigo, folio 9.352.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo en el plazo de treinta dias a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes

en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 30 de junio de 1983.

E. Teniente Auditor de la Armada, Luis Fernández Estrada.—9.298-E.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Politica Financiera

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el dia 8 de octubre de 1978 con el número 232.242 de Registro, propiedad de «Repuestos Hesperia, S. A.», en garantía de la misma, constituido en me-tálico y por un nominal de 114.841 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se hane, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el de-pósito sino a su legitimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicacranscurrados dos meses, desde la publica-ción de este anuncio, sin haberio presen-tado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento Expediente número 214/83. Madrid, 31 de enero de 1983.—El Administrador.-10.542-C.

Delegaciones

VALLADOLID

En esta Delegación de Hacienda, en virtud de lo acordado por la Dirección General del Patrimonio del Estado, se sigue expediente de investigación en la forma prevista en el vigente Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de forma de noviembre de 1964, para determinar la propiedad del Estado sobre la parceia del polígono 1 del término municipal En esta Delegación de Hacienda, en virla propiedad del Estado sobre la parcela del poligono 1 del término municipal de Mota del Marqués (Valiadolid), con una superficie de 62 áreas y 45 centiáreas. Sus linderos son: Al Norte, con la número 42 de Emiliano Soto; al Sur, con la número 44 de Masa Común; al Este, con la número 42 de Emiliano Soto, y al Oeste, camino que linda con el término de Tiedra.

Lo que, en cumplimiento de la establaci

nino de liedra.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del anteriormente citado Reglamento, se hace público, pudiendo las personas afectadas por el referido expediente de investigación alegar por escrito ante esta Delegación de Ha-

cienda, durante el plazo de un mes, concienda, durante el plazo de un mes, con-tado desde el día siguiente al en que termine el plazo de quince días hábiles de la exposición al público del presente anuncio por el Ayuntamiento de Mota del Marqués (Valladolid), cuanto estimen con-veniente a su derecho, acompañando los documentos en que fundamenten sus alegaciones.

Valladolid, 27 de junio de 1983.—El Jefe de la Sección del Patrimonio.—Visto bueno: El Abogado del Estado-Jefe.— 9.157-E.

En esta Delegación de Hacienda, en virtud de lo acordado por la Dirección General del Patrimonio del Estado, se sigue expediente de investigación en la forma expediente de investigación en la forma prevista en el vigente Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad del Estado sobre la parcela número 21 del poligono 8, del término municipal de La Zarza (Valladolid), con una superficie de seis áreas 40 centiáreas. Sus linderos son. Al Norte, zone aveluído. una superficie de seis areas 40 centiareas. Sus linderos son: Al Norte, zona excluída de concentración; Sur, con la carretera de Medina del Campo a La Zarza; Este, con zona excluída de concentración, y Oeste, con la finca número 22 de masa común, atribuída al Servicio de Concentración Parcelaria.

Lo que, en cumplimiento de lo esta-Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del anteriormente citado Reglamento, se hace público, pudiendo las personas afectadas por el referido expediente de investigación alegar por escrito ante esta Delegación de Hacienda, durante el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al en que termine el plazo de quince días hábiles de la exposición al público del presente anuncio por el Ayuntamiento de La Zarza (Valladolid), cuanto estimen conveniente a su derecho, acompañando los documentos en que fundamenten sus alegaciones. en que fundamenten sus alegaciones.

Valladolid, 29 de junio de 1983.—El Jefe de la Sección del Patrimonio.—Visto bue-no: El Delegado de Hacienda Especial.— 9.321-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Confederaciones Hidrográficas

SUR DE ESPAÑA

Declaradas implícitamente de urgencia las obras Nueva Conducción desde la presa de Beninar hasta los Llanos de de Aguadulce. Desglosado VI. Término nicipal de Félix (Almería), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1972, e incluidas asimismo en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras, en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Almería», en el periódico «La Voz de Almería», en el periódico «La Voz de Almería», en el periódico «La Voz de Almería», para que en el plazo de quince (15º días hábiles a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportuno: para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación. Declaradas implícitamente de urgencia relación que se publica a continuación

Relación previa de propietarios

Obra: Nueva conducción desde la presa de Beninar hasta los llanos de Aguadul-ce. Desglosado VI. Término municipal de Félix, provincia de Almería

Número de finca: 1. Propietario: Don Miguel Sánchez Prados y hermanos. Do-micilio: Carretera nacional 340, estación de servicio San Nicolás, Félix, Situación:

Casabianca Clase de terreno: Erial.
Número de finca: 2. Procietario: Don
Francisco Fernández Martín. Domicilio: Par Belén. Carretera Málaga nacional 340, kilómetro 92, Vícar. Situación: Ca-ñada Colomina. Clase de terreno: Aban-

Málaga, 4 de mayo de 1983.—El Ingeniero Director.—7.356.E.

Declaradas implicitamente de urgencia las obras Presa de Beznar, pieza número 5. Término municipal de El Pinar (Pinos del Valle) (Granada), por venir comprendidas en el apartado d) del artícu-

lo 20 de la Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1963, y prorrogada por Decreto-ley de 15 de junio de 1972, e incluidas asimismo en el Programa de Inversiones Públicas, del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección Facultativa, en uso de las atri-Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras en el «Boletín Oficial del Estado». «Boletín Oficial del Provincia de Granada», en el periódico «ideal», de Granada, y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de El Pinar (Pinos del Vaile), para que en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación. continuación.

Málaga, 23 de mayo de 1983.—El Ingeniero Director.—8.109-E.

Relación previa de propietarios Obra: Presa de Beznar. Pieza número 5

Número de finca	Propietario	Situación
	Término municipal: El Pinar (Pinos del Valle).	
	Provincia Granada	
1 2 3 5 5 bis 6 7 8 10 11 12 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 27 28 29 30 y 31 32 33 34 35	Término municipal: El Pinar (Pinos del Valle) Provincia: Granada Don Juan Antonio Molina Díaz Doña Angeles Díaz Guerrero Doña Dalila Fajardo Mateos Don David Mingorance Delgado Don David Mingorance Delgado o don Juan Antonio Molina Díaz Doña Dalila Fajardo Mateos Doña Dalila Fajardo Mateos Don Antonio Mingorence Páquez Don José Fajardo Mateos Doña Isabel Delgado Márquez Don Francisco Rodríguez Almazán Don Antonio y doña Josefa Aguado Lara Don Marino Almazán Márquez Don Evaristo Serrano Caba Don Antonio Páquez Gómez Doña Josefa Serra Vela Don Alfonso Mingorance López Don Avelino Rodríguez Almazán Don Francisco Molina Gómez Doña Josefa Serra Vela Don Félix Carmona Carmona Don José Carmona Carmona Don José Carmona Carmona Don José Carmona Carmona Don José Carmona Carmona Don Augusto Yanguas Gonzalvo Don Antonio Padial Sánchez Don Manuel Martín Martín Don Manuel Martín Martín Don Manuel Martín Martín Don Antonio Roldán Martín Don Antonio Roldán Martín Don Antonio Roldán Martín Don José Martín Martín (mayor)	El Almendral, Pago del Río,
36 37 38	Don Jose Martin Martin (mayor)	Pago del Río. Pago del Río. Pago del Río.
39 40 41	Don Antonio Muñoz Martín	Pago del Río. Pago del Río. Pago del Río.
42 43 44 45 46	Doña María Guerrero Muñoz	Pago del Río, Pago del Río, Pago del Río, Pago del Río, Pago del Río,
47	Doña Amalia Guerrero Guerrero	Pago del Río.

TAJO

Expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras de los riegos del Ala-gón, acequias VI-20; VI-20-8 y VI-28, en el término municipal de Morcillo (Ca-ceres)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley

de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, la dirección de esta Confederación ha ordenado la información pública durante un período de quince (15) días hábiles, contados a partir de la última publicación de este anuncio en los

diarios oficiales, para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas a fin de subsanar posibles errores.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres» y en el periódico «Extremadura», de Cáceres, remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Morcillo (Cáceres) para su exposición al público en el tablón de edictos.

Relación que se cita

Finca número	Propietario	Paraje	Cultivo	Superficie a expropiar Hectáreas
1 2 3 4 5 6 7 8 9	Acequia VI-20 IRYDA	Cazuela de Arriba	Secano	6,0080 2,4620 1,0380 0,3910 0,3400 0,4250 0,4080 0,0680 0,2465
1 2 3 4	IRYDA	Cazuela	Regadio	2,5800 0,3120 0,6640 0,6640

Madrid, 6 de mayo de 1983.—El Ingeniero del Servicio de Expropiaciones, Javier Sanz-Pastor.—7.658-E.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

MALAGA

El Alcalde de Málaga hace saber: Que habiendose intentado notificar a los se-nores interesados las resoluciones recal-das en reclamaciones formuladas contra das en reclamaciones formuladas contra liquidaciones practicadas para la exacción del arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos (Plus Valía) en los expedientes que figuran en la relación que seguidamente se inserta y a cuyos interesados no se les ha podido efectuar dicha notificación personalmente por ser desconocidos en los domicilios reseñados, que, a tenor de lo dispuesto en el artí-culo 314 del Reglamento de Organiza-ción, Funcionamiento y Régimen Jurídi-co de las Corporaciones Locales, así como co de las Corporaciones Locales, así como en el artículo 80, apartado 3.º de la Ley de Procedimiento Administrativo, quedan notificados por el presente que dichas resoluciones han producido liquidaciones ascendentes a las cantidades que se indican; significandoles que durante quince dias podrán abonarlas en el Negociado de Intervención de Valores, sin recargo alguno, y que transcurrido este plazo go alguno, y que, transcurrido este plazo, se remitirán a la agencia ejecutiva, para su cobro por vía de apremio.

Lo que se hace público para conocimiento y efectos procedentes de los in-

teresados, haciéndoles saber que contra las preinsertas resoluciones pueden in-terponer recursos para, ante el Tribuna! Económico-Administrativo Provincial, con-forme determina el artículo 727 de la Ley de Régimen Local, en plazo de quince días que preceptúa el artículo 238 del Reglamento de Haciendas Locales, sin que la reclamación enerve en ningún caso el pago de las aludidas cuotas exigibles, como preceptúa el mencionado articulo 727, en su párrafo 4.º, de la citada Ley de Régimen Local.

Los indicados plazos comenzarán a contarse a partir del siguiente día al en que aparezca este edicto en el «Boletin Oficial» de la provincia.

La relación de que se trata es la siguiente.

guiente:

Nombre del interesado	Domicilio	Situación del territorio transmitido	Número del expe- diente	Fecha de ad- quisición	Pesetas
Ricardo Rama Valverde, E/n. «So-fico Inversiones».	Claudio Coello, 124. Madrid.	Cjo. Cucazorras, La Carihue- la. Torremolinos.	1.57 <u>0/</u> 73	13-11-1972	532.918
Ricardo Rama Valverde. E/n. «Sofico Inversiones».	Claudio Coello, 124. Madrid.	El Pinillo, Torremolinos.	2.504/74	13- 9-1973	666.862
Ricardo Rama Valverde. E/n. «Sofico Inversiones».	Claudio Coello, 124. Madrid.	Cjo. Cucazorras, La Carihue- la, Torremolinos.	2.505/74	13- 9-1973	725.222
Ricardo Rama Valverde. E/n. «Sofico Inversiones».	Claudio Coello, 124. Madrid.	El Saltillo, Torremolinos.	5.206/74	13- 9-1973	725.222
Ricardo Rama Valverde. E/n. «So- fico Inversiones».	Claudio Coello, 124. Madrid.	El Pinillo, Torremolinos.	5.207/74	13- 9-1973	282.839
Ricardo Rama Valverde. E/n. «So- fico Inversiones».	Claudio Coello, 124. Madrid.	Sol-Montemar, Torremolinos.	5. 6 16/ 74	27-10-1973	2.069.126

Málaga, 26 de abril de 1983.-El Alcaide,-7.201-E.

SEVILLA

Durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», queda expuesto al público la modificación del Plan general de ordenación urbana sobre cambio de calificación de parcela situa-da en la calle Fray Alonso (Convento de San Agustín) y que ha sido aprobado inicialmente en sesión plenaria de 29 de junio de 1983.

Durante el citado plazo podrán presen-tarse en el Registro General de este Ayuntamiento, plaza Nueva, número 1, y en horas de nueve a trece treinta, cuantas alegaciones y reclamaciones se tengan

por conveniente.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la oficina que al final se indica.

Modificación del Provecto expuesto: Pian general de ordenación urbana sobre cambio de calificación de parcela situada en la calle Fray Alonso (Convento de San Agustin).

Oficina: Gabinete de Planeamiento Urbanístico (Negociado), plaza Nueva, número 8 duplicado.

Sevilla, 18 de julio de 1983.—El Secretario general.—5.922-A.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Aviso

La Junta Sindical del ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, en su reunión celebrada el día 13 de juen su reunion celebrada el día 13 de ju-lio del presente año, ha acordado, de con-formidad con el artículo 10 del Real De-creto 1848/1980, de 5 de septiembre, ini-ciar la tramitación de la oferta pública de adquisición en Bolsa, al contado, de acciones de «Inmobiliaria Alcázar; Socie-dad Apónima, en circulación formulada dad Anónima», en circulación formulada por «Inmobiliaria Maro, S. A.», con ca-rácter general e irrevocable y dirigida a todos los acionistas de aquella Sociedad, en los siguientes términos:

«Inmobiliaria Maro, S. A.», ofrece 1.0 «Inmobiliaria Maro, S. A.», offece comprar para sí la cantidad de sesenta mil acciones, con un mínimo de veinticinco mil, de «Inmobiliaria Alcázar, S. A.», de las actualmente en circulación, con una valor nominal de 500 pesetas, que se acepten vender por parte de sus propietaries tanta personar físicas como illupietarios, tanto personas físicas como jurídicas.

En el caso de que fueran presentadas a la venta un número de aciones su-perior a la cifra ofertada, se establecerá el oportuno prorrateo de las que queda-rán exentos los poseedores de menos de quinientas acciones.

quinientas acciones.

2º La oferta pública se realiza con la única limitación de poder desistir de la misma en el caso de que los señores accionistas no presentan a la venta un mínimo de veinticinco mil aciones. Superado este mínimo, serán comprados todos los títulos que se presenten hasta un total de sesenta mil aciones.

3.º El precio de compra será de 1.100 pesetas por acción, con cupón corriente número 41, es decir, al 220 por 100 de su valor nominal.

número 41, es decir, al 220 por 100 de su valor nominal. En el supuesto que se ejercitase algún derecho en el período que transcurra des-de hoy hasta la fecha de la compra-venta, su importe será deducido del pre-cio de oferta antes indicado. Los gastos de la operación de compra-venta cerén estisfechos por les partes se-

venta serán satisfechos por las partes se-gún la Ley. La liquidación seguirá el sistema de operaciones al contado en Bolsa. 4.º El plazo para la aceptación de la

4.º El plazo para la aceptación de la oferta será de un mes, contado desde la publicación del anuncio correspondiente en el «Boletín Oficial del Estado».

5.º Las declaraciones de aceptación de la oferta deberán hacerse ante la Junta sindical de la Bolsa de Madrid, plaza de la Lealtad, número 1, Madrid, por escrito de forma irrevocable y debidamente firmadas por el Agente de Cambio y Bolsa o Corredor Colegiado de Comercio, quienes responderán de la titularidad y tenennes responderán de la titularidad y tenen-cia de las aciones que se presenten para su compra.

6.º Se establece como fecha de la com-pra-venta de los títulos que acepten la presente oferta, el día de la publicación de su resultado en el «Boletín Oficial de Cotización de la Bolsa de Comercio de Madrid»

7.º «Inmobiliaria Maro, S. A.» a través de la presente oferta, desea tener una participación básica en la Sociedad mercantil «Inmobiliaria Alcázar, S. A.», que la permita desarrollar y potenciar las actividades inmobiliarias que definen el contenido de su objeto social.

Esta Junta Sindical, ante la que se ha promovido la presente oferta pública, pro-cederá, una vez cumplido lo dispuesto en los artículos 15 y 16 del Real Decreto 1848/1980, de 5 de septiembre, a la pu-blicación del resultado definitivo de la misma, en la forma reglamentariamente establecida.

Asimismo, y de acuerdo con lo dispues-to en el artículo 5.º del mismo Real De-creto 1848/1980, de 5 de septiembre, se ha acordado la suspensión de la contra-tación pública y cotización oficial de las aciones de «Inmobiliaria Alcázar, S. A.», en circulación durante todo el período de

tramitación de la oferta pública.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos

nos.

Madrid, 13 de julio de 1983.—El Secretario, Pablo de la Nuez y de la Torre.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López Isla.—11.241-C.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 925.888 acciones ordinarias al portador,

de 500 pesetas nominales cada una totel son pesetas hominales cada una to-talmente de se m bolsadas, números 1.851.778 al 2.777.665, emitidas por «Ce-mentos Molins, S. A.». Barcelona, 13 de julio de 1983.—El Sin-dico-Presidente.—4.659-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 440.000 obligaciones «Emisión mayo 1982», emitidas en ocho series señaladas de las letras A a la M, de 55.000 títulos cada una, con un valor nominal, respectivamen-te, de 50.000 pesetas cada título numera-dos del 1 al 55.000, ambos inclusive, de la «Compañía Telefónica Nacional de Es-

paña, S. A... Barcelona 13 de julio de 1983.—El Síndico-Presidente.—4.660-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 300.000 obligaciones simples, al portador, 300.000 obligaciones simples, al portacor, de 50.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 300.000, serie 51.º, emisión 28 de septiembre de 1982 de «Hidroeléctrica Española, S. A.» (HIDROLA). Barcelona, 13 de julio de 1983.—El Síndico-Presidente.—4.661-16.

BANCO DE ESPAÑA

Variaciones producidas durante el primer semestre de 1983 en el Registro Especial de Cooperativas de Crédito, a que se refiere el apartado uno artículo tercero, del Real Decreto 2860/1978, de 3 de no-

Altas

Nombre v domicilio de la Entidad: «Ca-Nombre y domicillo de la Entidad: «Ca-ja Cooperativa de los Arquitectos, Socie-dad Cooperativa de Crédito Limitada. Plaza Nueva, 5. Barcelona-2.—Sección del. Registro: B) Otras Cooperativas de Crédi-to. Número de inscripción, 54. Fecha de incripción, 29 de marzo de 1983.

Bajas

Sin movimiento.

Madrid, 30 de junio de 1983.-El Secretario general.-5.442-A.

BANCO DE ESPAÑA

A los efectos establecidos en la norma octava de la Orden del Ministerio de Hacienda de 12 de marzo de 1947, se hace público el movimiento habido durante el primer semestre de 1983 en el Registro de Bancos y Banqueros a que se refiere el artículo 38 de la Ley de Ordenación Bancaria, de 31 de diciembre de 1946.

Nombre de la Entidad	Domicilio	Calificación	Número de inscripción	Fecha de inscripción
Altas		_		
Banco de la Nación Argentina. Sucursal	José Ortega y Gasset, 28. Madrid-6.	Extranje ro .	E-32	4-3-1983
en España. Banco Real, S. A. Sucursal en España. The Sumitomo Bank Limited. Sucursal en España.	José Ortega y Gasset, 29, Madrid-8. Serrano, 41, 3.º, número 3, Madrid-1.	Extranje ro . Extranjero.	E-33 E-34	6-4-1983 13-5-1983
Crédit Commercial de France. Sucursal en España.	Paseo de la Castellana, 91, 13.ª planta. Madrid-16.	Extranjero.	E-35	3-6-1983
Bajas			·	
Sin movimiento.				

Cambios de denominación social

Antigua denominación	Nueva denominación	Calificación	Número de inscripción	Fecha del asiento
Banco Comercial Occidental, S. A. National Westminster Bank Limited. Su- cursal en España.	Banco de Crédito y Ahorro, S. A. National Westminster Bank Plc, Sucur- sal en España.	Local. Extranjero.	L-56 E-14	25-6-1983 1-3-1983

Cambios de domicilio

Nombre de la Entidad	Domicilio anterior	Domicilio actual	Calificación	Número de inscripción	Fecha del asiento
Société Générale de Banque- Banco Belga, Sucursal en	Serrano, 45. Madrid-1.	José Ortega y Gasset, 29, 6.° Madrid-6.	Extranjer o.	E-30	24-1-198 3
España. Banco Urquijo, S. A.	Alcalá, 47. Madrid-14.	Plaza del Rey, 1. Madrid-4.	Industrial y de negocios.	N-6-IN	4-3-1983
National Westminster Bank		Juan Bravo, 3. Madrid-6.	Extranje ro.	E-14	1-3-1983
Plc. Sucursal en España. Deutsche Bank A. G. Sucur-	Madrid. Serrano, 45. Madrid-1.	Serrano, 42. Madrid-1.	Extranje ro.	E-8	15-3-198 3
sal en España. BNP-España, S. A.	Plaza de las Cortes, 6. Ma-	Génova, 27. Madrid-4.	Local.	L-28	15-3-1983
Banque Bruxelles Lambert.	drid-14. Paseo de l a Ca stellana, 18.	Paseo de la Castellana, 15.	Extranjer o.	E-31	26-5-1983
Sucursal en España. Banco de Crédito y Ahorro, Sociedad Anónima.	Madrid. José Abascal, 56. Madrid-3.	Madrid. Pintor Sorolla, 21. Valencia.	Local.	L-56	25-6-198 3

Madrid, 30 de junio de 1983.—El Secretario general.—5.440-A.

SOCIEDAD DE INVERSION MOBILIARIA DE ANDALUCIA-3, S. A. (SIMASA-3)

Balance al 31 de diciembre de 1982

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas	
Tesoreria	1.112.318,04	No exigible	200.000.000,00	
Bancos		Capital		
Cartera de valores	186.925.509,95	Resultados	1.066.155,52	
Inmovilizado intangible	763.127,80			
Deudores	18.088,00			
Resultados	12 .247.111,93			
Suma Activo	201.066.155,52	Suma Pasivo	201.066.155,52	
Cuentas de orden	94.956.000,00	Cuentas de orden	94.958.000,00	
Total	296.022.155,52	Total	296.022.155,52	

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Resultado en venta de derechos	1.227.558.80	Resultado en venta de títulos	2.524.109, 45 1.021, 00
Total ,	2.525.130,45	Total	2.525.130,45

Composición de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1982

Actividad	Valor nominal	Valor efectivo	Valoración cambio 31 diciembre 1982	Porcentale inversión sobre valor efectivo de adquisición
Sector agricolas y forestales: Viñedos Españoles	10.535.000	12.409.160.41	10.958.400	6,6
	1.822.000	7.320.289,90	12.658.360	3,9
	18.000.000	46.145.257,27	28.440.000	24,7
	8.888.000	48.923.989.88	22.045.780	25,0
Sector Sociedades de Inversión mobiliaria: Sociedad de Inversión Mobiliaria de Andalucía-1	18.108.000	29.966.963.24	28.610.640	16,1
	24.905.000	29.965.271.25	28.640.750	16,1
Sector otras financieras: Rumasina, S. A	11.700 000 94.956.000	14.194.538.00 188.925 509,95	11.232.000	7,6

SOCIEDAD DE INVERSION MOBILIARIA DE ANDALUCIA-1, S. A. (SIMASA-1)

Balance al 31 de diciembre de 1982

, ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesorería	1.651.261,04	No exigible	341.759.746,28
Cartera de valores	342.733.595,89	Reserva voluntaria	
Deudores	142.346,00	Resultados	2. 7 67.456,6 8
Suma Activo	344.527.202,93	Suma Pasivo	344.527.202,93
Cuentas de orden	148.344.000,00	Cuentas de orden	148.344.000,00
Total	492.861.202,93	Total	492.861,202,93

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Resultado en venta de derechos	392.616,30 992.776,00 2.767.456,68	Resultado en venta de títulos	3,958,982,98 193,160,00 708,00
Total	4.152.848,98	Total	4.152.648,96

Composición de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1982

Actividad	Valor nominal	Valor efectivo	Valoración cambio 31 diciembre 1982	Porcentaje inversión sobre valor efectivo de adquisición
Sector agrícolas y forestales	13.500.000 2.737.500 4.829.000 135.500 17.185.000 31.738.000 60.000 35.050.000	16.567.044.87 13.046.303,46 6.277.700,00 347.249,26 63.061.967,01 64.261.061,86 65.988.690,62 62.770,25 42.188.034,54	14.040.000 15.100.000 1,738.440 322.460 128.862.500 50.146.040 40.427.670 62.400 40.307.500	4,9 3,8 1,8 0,1 18,5 24,6 25,0
Sector otras financieras:			1	_,-
Rumasina, S. A	25.000.000	30.932.714,98	24.000.000	9,0
Totales	148.334.000	342.733.595.89	314.807.040	100.0

Madrid, 30 de junio de 1983.-El Secretario del Consejo de Administración.-10.954-C.

FOMENTO ESPAÑOL DE SEGUROS, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1982

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos	11.058.618 61.969.258 51.379.072 34.700 8.781 4.842.973 1.127.654 54.444.957 347.704 3.349.666 16.090 349.578 8.475.895	Capital social	18.000.000 3.600.000 3.154.581 4.697.693 5.969.225 69.545.114 4.091.638 72.153.623 11.535.632 11.535.632 9.219 412.697 672 2.509.182 329.523 1.403.047
Total	197,402.946	Total	197.402.946

Cuenta general de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1982

Pesetas	HABER	Pesetas
10.216.192	Saldo acreedor de los Ramos	1.740.297 8.475.895
		
10.216.192		10.216.192
	10.216.192	10.216.192 Saldo acreedor de los Ramos

Madrid, 11 de julio de 1983.—El Director general.—10.957-C.

LATINO DE INVERSIONES, S. A. (LATINVER)

Balance al 31 de diciembre de 1982

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesorería	8.514.357,68	No exigible	200.000.000,00
Cartera de valores	148.330.028,58	Resultados	73.144,57
Inmovilizado intangible	771.763,48		
Deudores	2.104.895,00		
Resultados	42.352.099,85		
Suma Activo	200.073.144,57	Suma Pasivo	200.073.144,57
Cuentas de orden	66.487.500,00	Cuentas de orden	66.487.500,00
Total	266.560.644,57	Total	266.560.644,57

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Resultado en venta acciones	2.045.123,67 259.884,26 2.310.617,91 73.144,57	Cupones y dividendos de la cartera	4.683.627,41 5.143,00
Total	4.688.770,41	Total	4.688.770,41

Composición de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1982

Actividad	Valor nominal	Valor efectivo	Valoración cambio diciembre 1982	Porcentaje inversión sobre valor efectivo de adquisición
Sector agricolas y forestales:				
Viñedos Españoles	11.003.000 150.000 5.575.000 4.955.500	11.506.193,753 444.085,12 8.100.332,30 11.570.552,70	11.443.120,00 11.250,00 1.476.892,50 421.217,50	7,9 0,3 5,5 7,9
Sector constructoras:		İ	1	
Dragados y Construcciones Sector inmobiliarias y otras constructoras Sector servicios comerciales Sector Bancos Banco de Bilbao Banco General Banco Industrial del Sur Banco Latino Sector Sociedades de inversión mobiliaria Sector otras financieras Sector varias Disigaciones cotizadas	2,200.000 935.000 2.848.500 2.98.000 6.181.500 1.489.500 4.900.000 5.063.000 6.724.500 1.359.000 5.057.000 3.000.000 4.350.000	13.635.077,20 1.958.134,75 1.755.550,33 391.683,67 10.572.467,86 8.125.933,77 10.688.778,10 10.947.207,01 37.505.356,78 2.410.367,43 8.600.892,64 5.569.425,00 4.350.010,27	2.366.000,00 74.800,00 1.399.215,00 75.990,00 10.393.010,00 3.917.385,00 11.025.000,00 11.290,490,00 18.004.310,00 679.500,00 5.706.320,00 1.980.000,00 4.100.000,00	9,3 1,3 1,2 0,3 7,2 5,6 7,4 7,5 25,6 1,7 4,5 3,8 3,0
Totales	66.487.500	146.330.028.56	82.364.500,00	100,0

SOCIEDAD DE INVERSIONES DE ANDALUCIA 2, S. A. (SIMASA-2)

Balance al 31 de diciembre de 1982

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesorería	1.987.783,58	No exigible	243.733.583,20
Cartera de valores	242.901.486.08	Reserva iegal	
Deudores	12.354,00	Resultados Pérdidas y Ganancias	1.168.040,46
Suma Activo	244.901.623,66	Suma Pasivo	244.901.623,66
Cuentas de orden	96.630.000,00	Cuentas de orden	96.630.000,00
Total	341.531.823,66	Total	341,531.623,66
		1 -	

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Resultado venta derechos	670.012,00	Resultado en venta de títulos	2.780.531,21 412,00
Total	2.780.943,21	Total	2.760.943,21

Composición de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1982

Actividád	Valor nominal	Valor efectivo	Valoración cambio 31 diciembre 1982	Porcentaje inversión sobre valor efectivo de adquisición
Sector agricolas y forestales: Viñedos Españoles	20.138.000	25.720.504,16	20.943.920	10.6
	150 000	604.644,41	600.000	0,3
	909.000	2.818.227 45	2.163.420	1,2
	15.420 000	56.780.324,96	115.650.000	23,4
	23.896.000	59.780.884,45	37.755.890	24,6
	13.676.000	61.078.318,48	28.717.940	25,0
Sector Sociedades de inversión mobiliaria: Sociedad de Inversión Mobiliaria de Andalucía-1 Sector otras financieras	14.942.000	25.222.002,81	23,608,360	10,4
	8.297.000	10.696.479,36	7,965,120	4,5
	96.630.000	242.901.486,08	237,604,040	100,0

Madrid, 30 de junio de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—10.953-C.

BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA

Sorteo para amortización, con premios y a la par, de cédulas de crédito local 4 por 100, con lotes

El día 9 del próximo mes de septiem-bre, a las doce y media de la mañana, en el domicilo de este Banco, paseo del Prado, número 4, se celebrarán los si-guientes sorteos, por este orden:

a) Uno especial para adjudicar un premio de 1.000.000 de pesetas y veinticuatro premios de 100.000 pesetas, así como sus complementarios de 25.000 y 5.000 pesetas. Estos premios corresponden a los sorteos establecidos para el actual trimestre.

b) Uno ordinario, con premios y a la par, que comprenderá las emisiones de 1954, 1959, segunda de 1961 y 1962.

El detalle de estos sorteos figura puesto en el tablón de anuncios del Banœ.

Los sorteos que se anuncian serán públicos y se celebrarán ante Notario, con sujeción a la Ordenanza reguladora de los mismos.

Madrid, 22 de julio de 1983.—El Secretario general, Manuel Esteve Rios.—11.256-C.

BANCO DE MADRID, S. A.

Sucursal de Santa Cruz de Tenerife

Extraviado el siguiente certificado de depósito del Banco Catalán de Desarrollo, se anuncia al público la nulidad de dicho documento y que, previos los trámites que señala el Reglamento, se expedirá un duplicado del mismo:

Número 0000/4425/11758. Titulares: Isabel S. González Santana y Carmen M. Herrero González; de 250.000 pesetas. Vencimiento: 14 de abril de 1983.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de junio de 1983.-3.151-D.

CONSTRUCCIONES BARAJAS, S. A.

Reducción de capital

Se pone en general conocimiento, que esta Sociedad ha acordado, por unanimidad, en Junta general extraordinaria, celebrada en Madrid a 12 de julio de 1983, reducir el capital social en la cantidad de 80.577.000 pesetas, ouedando el capital de la Sociedad en 149.643.000 pesetas, pa-sando a ser el valor nominal de cada acción de 1.000 a 650 pesetas; lo que se comunica a los efectos previstos en el

artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951. Madrid, 26 de julio de 1983.—El Conse-

io de Administración.—11.310-C. y 3.ª 4-8-1983

AMBIT, S. A.

Reducción de capital y cambio de domicilio social

En Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en domicilio social calle San Fernando, 15, el 7 de julio de 1983, se adoptaron por unanimidad los siguientes accordos guientes acuerdos:

1.º Disminuir el capital social en 3.412.200 pesetas, pasando de 5.170.000 pesetas a 1.757.800 pesetas, reduciendo el nominal de las acciones de 10.000 pesetas a 3.400 pesetas, cada una de conformidad con lo prevenido en artículo 99 de la Ley de Sociedades Anónimas, modificando el artículo 1.º de los Estatutos de esta Sociedad que queda redactado en la forma siguiente: El capital social es el de 1.757.800 pesetas, dividido en 517 acciones de 3.400 pesetas nominales cada una. Cumplidas las formalidades legales y otorgada la escritura pública de reducción

otorgada la escritura pública de reducción de capital, se pone en conocimiento de

los señores accionistas que en el plazo de tres meses, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se procederá al estampillado en los títulos de su nuevo valor nominal.

2.º También de conformidad con lo dis-

puesto en el artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica el trasado del domicilio social de esta Sociedad a la Calle Jorge Juan, 19, 2.4, de esta ciudad, con la consiguiente modificación en los Estatutos.

Valencia, 20 de julio de 1983. — El Administrador único.—11.305-C. y 3.a 4-8-1983

PINISOL, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en Junta general extraordinaria de esta Sociedad válidamente constituida y celebrada en día 11 de julio de 1983 se acordó por unanimidad la reducción del capital social de la Compañía de 27.500.000 peset as a 2.500.000 peset as a conde por restitución de portes por restitución de portes por restitución de portes. 7.500.000 pesetas, por restitución de aportaciones a los accionistas en la proporción resultante.

Murcia, 13 de julio de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración, Jaime Ruiz López.—11.648-C. y 3.º 4-8-1983

BERTRAND FAURE ESPAÑA, S. A.

Se comunica a todos los accionistas de Se comunica a todos los accionistas de la Compañía mercantil «Bertrand Faure España, S. A.», que en la Junta general de la misma, celebrada el pasado día 22 de julio de 1983, se adoptó válidamente el acuerdo de reducir su capital social para su posterior ampliación; que el procedimiento de reducción de capital adopteda implica la comunación de 22 500 fetada implicación; que el la comunación de capital adoptica de capital se capital adoptica de capital d cedimento de reducción de capital adop-tado implica la agrupación de 23.500 tí-tulos viejos de 1.000 pesetas de valor no-minal, para ser sustituidos por uno, por lo que de acuerdo con lo previsto en el artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas, todos los accionistas deberán pre-sentar sus acciones en la sede social de la Companía en un plazo que comenzó el pasado día 22 de julio y que terminará el próximo día 30 de septiembre de 1983 para próximo día 30 de septiembre de 1983 para su agrupación y canje. Se advierte a los señores accionistas que de conformidad con el precepto citado, aquellas acciones que no hayan sido presentadas dentro del indicado plazo para su canje serán declaradas nulas y se procederá por la Sociedad a efectuar una nueva en sustitución de ellas, que serán inmediatamente vendidas por la Sociedad por cuenta y riesgo de los interesados, con intervención de Agente de Cambio y Bolsa.

El importe líquido de la venta de las acciones quedará depositado a disposición de los interesados en el Banco de España.

España. Y para su publicación en el «Boletín Oficia) del Estado», firmo la presente en Madrid a 27 de julio de 1983.—El Secre-tario del Consejo de Administración, Luis tario del Consejo de Administrativo. Felipe Gómez Muñoz.—11.513-C. 1.ª 4-8-1983

VERQUIN, S. A.

LLORET DE MAR (GERONA)

Carretera de Blanes, sin número Convocatoria

convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la Comcelebrara en el demichio social de la Com-pañía el próximo día 30 de agosto a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convoca-toria, con arreglo al siguiente orden del día.

 1.º Exposición y examen de la situa-ión y perspectivas de la Compañía.
 2.º Examen y aprobación definitiva de ción 2.º

los balances de los ejercicios de 1980,

1981 y 1982. 3.º Examen y aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administra-ción y por los Consejeros-Delegados desde la constitución de la Sociedad.

Ruegos y preguntas.

Lloret de Mar, 25 de julio de 1983.— El Presidente del Consejo de Administra-ción, Enrique Verdú Jansana.—11.457-C.

SAVINTER, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administra-Por acuerdo del Consejo de Administra-ción de la Sociedad, se convoca la Junta general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en el domicilio social, calle Hortaleza 118, el día 8 de septiembre a las doce horas en primera convocatoria o al día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, para el caso de que no hayan comparecido a la primera, la representación de capital suficiente para declararla válidamente constituida, en conformidad con el siguiente

Orden del día

1. Renovación estatutaria del Conse-jo de Administración: Cese y nombramien-to de Consejeros.

2. Ratificación del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de so-licitar del Juzgado la declaración de sus-pensión de pagos de la Sociedad, 3. Designación de las personas u orga-

nismos que deben ostentar la plena re-presentación de la Sociedad en el expe-diente, con las facultades previstas por

la Ley.
4. Aprobación del acta de la Junta o designación de dos interventores al efecto.

Madrid, 26 de julio de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—11.540 C.

CARTERA DE VALORES, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1982

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Bancos	10.031.324,68 202.961.445,49 5.010.400,00 2.019.041,00 8.411.491,80	Capital	100.000.000,00 50.000.000,00 45.821.542,75 30.354.042,57 318.366,25
		Acreedores compra valores Impuestos a pagar	1.750.600,00 25.526,00
Total	228.433.702,97	Total	228.433.702,97

Cuenta de Pérdidas y Ganancias, ejercicio 1982

DEBE	Pesetas HABER		Pesetas
Pérdidas en venta de títulos Gastos de personal Gastos bancarios y custodia Otros gastos generales Amortización inmovilizados intangibles	17.639.302,42 510.526,00 170.914,89 1.667.668,53 351.250,28	Beneficios en venta de títulos. Dividendos y cupones cartera. Primas de asistencia a Juntas. Intereses bancarios Resultados del ejercicio	198.693,86 11.442.646,32 250.384,12 36.446,00 8.411.491,80
Total	20,339.662,10	Total	20.339.662,10

Estado-resumen de la cartera de valores

Grupo de valores	Valor nominal	Valor contable	Valor cambio medio diciembre 1982
Pesca	8,454.000 1.594.000 2.649.000 5.000.000 3.568.000 16.500 17.880.000 99.028.750 7.500.000 24.687.950 30.000.000	15.145.024,00 3.260.269,00 3.245.256,00 4.597.494,50 2.316.468,00 37.327,00 16.624.152,88 61.935.443,65 5.393.678,26 62.245.373,00 27.980.959,00	772.830,00 382.560,00 251.100,00 3.000,000,00 516.880,00 17.242,50 17.110.800,00 52.054.045,00 4.837.500,00 51.987.282,50 30.000,000,00
Total valores mobiliarios Otros activos financieros (Banco Banesto)	200.276.200 5.000.000	202.961.445,49 5.010.400,00	160.930.240,00 5.000.000,00
Total cartera	205.376.200	207.971.845,49	165.930.240,00

Detalle de las inversiones superiores al 5 por 100

Clase de valor	Valor nominal	Valor contable	Valor cambio medio diciembre 1982
«Cía. Sevillana de Electricidad» FECSA	25.650.000 25.261.000	15.663.349,26 15.468.929,56	12.760.875,00 13.577.787.50
«Hidroeléctrica Española»	22.895.000	14.848.821,52 13.880.997.38	12.477.775,00
Unión Eléctrica	21,742.000 17,599.000	40,779.147,00	11.468.905,00 39.597.750.00
Fondos públicos (pagarés del Tesoro)	30.000.000	27.980.959,00	30.000.000,00
Total	143.147.000	128.822.003,72	119.883.092,50

Madrid, 13 de julio de 1983.—10.929-C.

MUTUAVALOR I, S. A. DE INVERSION MOBILIARIA Numero Registro 315

Balance al 31 de diciembre de 1982

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Bancos	29.312 648,55 232.122 517.60 4,398.800,80	Capital	200.000 000,00 7.778.784,03 13.058.982,11 288.348.47 20.908.617,02 11.068.959.37 12.732.475.95
Total Activo	265:834.166,95	Total Pasivo	265.834.166,95

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1982

DEBE	Pesetas	HABER -	Pesetas
Pérdida en venta de títulos Pérdida en venta de derechos.	8,104,400,43 602,156,63	Beneficio en venta de títulos. Beneficio en venta de dere-	8,845,631,88
Gastos administración	3.635 228,03	chos	129.431,62
Gastos de custodia	360.143,47	Cupones y dividendos	15.74 6 610,36
Gastos generales	408.833,00	Prima asistencia Juntas	53,571,42
Imputación retenciones a los		Intereses bancarios	3.158.072.67
socios	2.749.777,01	Otros ingresos	657.696,35
Pérdidas y ganancias	12.732.475,95		
Total Debe	28.591.014,52	Total Haber	28.591,014,52

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1982

Grupos	Nominal Pesetas	Valor adquisición Pesetas	Valor al 31-12-1982 Pesetas
Acciones cotizadas: Químicas	10.979.000	17.702.428.32	3.629.690,00
	5.874.000	12.672.161.05	6.645.320,00
	750.000	778.648.30	150.000,00
	12.831.000	27.134.258.26	8.793.720,00
	66.835.000	48.275.974.29	33.987.996,25
Comercio	3.301.500	8.945.687,00	841.882,50
	8.962.300	26.760.821,01	20.851.900,00
	1.138.000	3.553.021,37	2,162.200,000
Obligaciones cotizadas	18.600.000	18.510.000,00	18.331.000,00
	21.100.000	20.605.000,00	21.100.000,00
	54.500.000	49.184.500.00	49.296.250,00
	204.870.800	232.122.517,60	165.789.95 8,75

Valor con inversión superior al 5 por 100

Valor	Nominal Pesetas	Valor adquisición Pesetas	Valor al 31-12-1982 Pesetas
Pagarés del Tesoro, vto. 14-10-83 Pagarés del Tesoro, vto. 15-4-83 FECSA Hidrola	25.000.000	21.812.500,00	21.612.500,00
	25.000.000	23.330.750,00	23.330.000,00
	18.638.000	14.795.249,50	10.041.222,80
	26.482.500	15.045.746,15	13.245.557,50
	8.952.000	13.684.085,54	716.160,00

Barcelona, 30 de junio de 1983.-El Secretario.-11.050-C.

HIGIENE CAPILAR, S. A.

Anuncio de fusión

Higiene Capilar, S. A., con domicilio en Madrid, calle Garibay número 4, comunica que su Junta genera' de accionistas en su sesión del día 2 de enero de 1982, acordó la fusión de esta Sociedad con *Productos Capilares S. A.*, «Industrial de Productos Capilares, S. A.*, «Industrial de trial de Productos Capilares, S. A.» y «Laboratorios de Farmacia, Dermatología e Higiene, S. A.», mediante la absorción por «Productos Capilares, S. A.», de «Industrial de Productos Capilares, S. A.», de «Industrial de Productos Capilares, de Prod nes, derechos, obligaciones, acciones y

contratos que integran sus patrimonios socontratos que integran sus patrimios so-ciales y, por tanto, incorporando en blo-que todos sus activos y pasivos a la ab-sorbente, con disolución de las absorbi-das. Por la recepción de dicho patrimonio no se producirá entrega de acciones por parte de Productos Capilares, S. A., ya que al ser la absorbente la única accionista de esta Compañía, se produce en aquélla, confusión de derechos, que no hace necesaria la emisión de acciones con destino a canje.

La efectividad del acuerdo quedó supe-ditada a la condición suspensiva de que por el Ministerio de Economía y Hacien-da se aprobase la presente fusión por absorción y se concediesen a esta Com-pañía los bemeficios fiscales previstos en la legislación que reguia el Régimen Fis-cal de las Fusiones de Empresas; condi-

ción suspensiva que el Consejo de Administración de la Compania celebrado el 14 de julio de 1983, na tenido por cumplida al interpretar favorabiemente el alcance de los beneficios concedidos por la Orden de dicho M.n. terio de 15 de abril de 1983, lo que se comunica a los efectos de lo establecido en los artículos 143 y 134 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas ciedades Anónimas.

Madrid, 16 de julio de 1983.—4.708-8.
1.ª 4-8-1983

INDUSTRIAS DEL MUEBLE ASORAL, S. A.

Al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas sobre nombramiento de Administradores, se convoca Junta general extra-ordinaria para el día 16 de septiembre de 1983, a las diez horas en el domicilio social de la Compañía, camino de Puenta Viejo, sin número, Arganda del Rey (Madrid), y si fuese necesario en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del siguiente día con el orden del día:

- 1.º Renovación y nombramiento del Consejo de Administración.
 2.º Estudio de la situación financiera
- de la Compañía.
 - 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 20 de julio de 1983.—El Consejo de Administración.—11.463-C.

TEJERIA TRASCUETO, S. A.

Anuncio de convocatoria a Junta general ordinaria y a Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de «Tejería Trascueto, S. A.», para reunión a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social el día 26 de agosto de 1983, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, en su caso, por segunda convocatoria para el siguiente día, en el mismo lugar y hora, a fin de tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Censura de la gestión social. 2.º Aprobación, en su caso, de la Me-moria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1982.
- 3.º Distribución, en su caso, del saldo de la cuenta de Pérdidas y Canancias.
 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1983.
 5.º Designación de los Administradores que corresponda renovar en el presente ejercicio.
- sente ejercicio.

Asimismo, se convoca a los señores accionistas de «Tejería Trascueto, S. A., a reunión de Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social a las veinte horas del 28 de agosto de 1003 en primero convectorio. 1983, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria el día siguiente en el mismo lugar y hora, para tratar de los asuntos del siguiente orden del día:

- 1.º Designación o ratificación o remo-ción del actual Consejo de Administración.
- 2.º Aprobación, en su caso, y examen de las decisiones llevadas a efecto del cese del anterior Director-Gerente de la Sociedad.
- Sociedad.

 3.º Ratificación, en su caso, del acuerdo del Consejo de Administración del día 19 de julio de 1983, relativo a la autorización para formulación de procedimiento concursal y, en su caso, ratificación de las autorizaciones concedidas a los señores Presidente y Vicepresidente de la Sociedad.
- ciedad. 4.º Ampliación, en su caso, del capital social con aportación de metálico por personas no accionistas y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales.

Santander, 22 de julio de 1983.—El Secretario, Fernando Lanuza Artigas — El Presidente, Emilio Gómez Aldalur.—

GENERAL DE VALORES, S. A. (GENVALSA)

Balance al 31 de diciembre de 1982

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesoreria	635.480,05 220.720.030,91	No exigible 200.000.000,00 Capital 18.200.968,52 Reserva legal 6.697.662,03 Fondo fluctuación valores 2.252.929,89	221.151.580,44
Obligaciones cotizadas 234.344,60 Fondos públicos 980.000,00 Deudores 155.325,00 Hacienda Pública 1.153.874,00	1,309,199,00	Resultados	1.513.129,52
Suma Activo	222.664.689,96	Suma Pasivo	22.664.689,96
Cuentas de orden	114.240.475,00	Cuentas de orden	114.240.475,00
Total	336,905.164,96	Total	336,905.164,96

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas	
Gastos de administración	2.435.740,00 1.513.129,52	Resultado en venta de títulos	1.629.089,92 243.864,80 1.941.568,80 134.346,00	
Total	3,948,869,52	Total	3.948 869,52	

Composición de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1982

Actividad	Valor nominal	Valor efectivo	Valoración cambio diciembre 1982	Porcentaje inversión sobre valor efectivo de adquisición
Sector agrícola y forestal: Viñedos Españoles	19,000,000	18.563.034,44	19.760.000,00	8,40
Sector alimentación, bebidas y tabaco: Bodegas Internacionales Sector papel y artes gráficas Sector materiales de construcción, vidrio y cerámica Sector materiales de construcción, vidrio y cerámica Sector material y maquinaria no eléctrica Sector inmobiliarias y otras constructoras Sector electricidad Sector Bancos Banco de Sevilla Banco del Noroeste Banco General Banco Catuno Sector otras financieras Rumasinver, S. A. Disigaciones cotizadas Fondos públicos Totales	14.250.000 8.195.000 803.500 802.500 1.089.500 228.875 1.327.000 2.500.000 3.823.000 4.523.000 8.000.000 11.220.500 8.450.000 12.524.000 233.600 1.000.000	14.121.109.25 11.069.363.94 2.678.013.38 2.904.142.72 738.498.42 228.975.80 2.663.750,20 1.483.533.25 7.750.845.06 34.120.297.94 28.880.862.38 63.405.381.47 22.970.904.70 5.308.736.00 12.618.219.16 234.344.60 980.000,00	15.675.000,00 453.375.00 729.650.00 1.802.850.00 38.420,00 73.460,50 490.330,00 1.296.875,00 8.422.790,00 33.937.500,00 18.000.000,00 18.000.000,00 177.526.000 11.522.080,00 177.536.00 980.000,00	6,40 5,00 1,20 1,30 0,30 0,10 1,20 0,70 3,50 15,50 13,10 24,2 10,4 2,40 5,70 0,10 0,50

Madrid, 30 de junio de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—10.951-C.

INDUSTRIAL DE PRODUCTOS CAPILARES, S A.

Anuncio de fusión

«Industrial de Productos Capilares, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Pajaritos, número 39, comunica que su Junta general de accionistas, en su sesión del día 2 de enero de 1982, acordó la fusión de esta Sociedad con «Productos Capilares, S.A.», «Higiene Capilar, S.A.» y «Laboratorios de Farmacia, Dermatología e Higiene. S.A.», mediante la absorción por «Productos Capilares, S.A.» de «Inclustrial de Productos Capilares, S.A.», «Higiene Capilar, S.A.» y «Laboratorios de Farmacia, Dermatología e Higiene, S.A.», con entera transmisión, asunción y subrogación de todos sus bienes, derechos, obligaciones, acciosus bienes, derechos, obligaciones, accio-

nes y contratos que integran sus patrimonios sociales y, por tanto, incorporando en bloque todos sus activos y pasivos a la absorbente, con disolución de las absorbidas. Por la recepción de dicho patrimonio no se producirá entrega de acciona o no se producirá entrega de acciona de la constanta d ciones por parte de «Productos Capilares, Sociedad Anónima», ya que al ser la absorbente la única accionista de esta Compañía, se produce en aquélla confusión de derechos que no hace necesaria la emisión de acciones con destino a capia. canje.

La efectividad del acuerdo quedó supe-La efectividad del acuerdo quedó superditada a la condición suspensiva de que por el Ministerio de Economia y Hacienda se aprobase la presente fusión por absorción y se concediesen a esta Compañía los beneficios fiscales previstos en la legislación que regua el Regimen Fiscal de las Fusiones de Empresas; condición suspensiva que el Consejo de Administración de la Compañía, celebrado el 14 de julio de 1983, ha tenido por cumplida al interpretar favorablemente el alcance de los beneficios concedidos por la Orden de dicho Ministerio de 15 de abril de 1983, lo que se comunica a los efectos de lo establecido en los artículos 143 y 134 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid. 16 de julio de 1983.—4.709-8.

ades Anónimas. Madrid, 16 de julio de 1983.—4.709.8. 1.ª 4-8-1983

COMPAÑIA MADRILEÑA DE ALUMBRADO Y CALFFACCION POR GAS, S A. ,

El Consejo de Administración de esta Compañía, haciendo uso de la facultad conferida por la Junta general ordinaria de accionistas, ha acordado que, a partir

del 15 de septiembre de 1983, se efectúe del 13 de septiembre de 1985, se electue el pago del dividendo complementario correspondiente al ejercicio 1982, a razón de 22 pesetas por acción, incluidas las de Gracia.

El pago se efectuará en el Banco Paster.

paseo de Recoletos, número 19, de Madrid.

Madrid, 28 de julio de 1983.—El Consejo de Administración.—4.707-5.

PRODUCTOS CAPILARES, S. A.

Anuncio de fusión

Productos Capilares, S. A., con domicilio en Madrid, calle Pajaritos, número 39, comunica que su Junta general de accionistas, en su sesión del día 2 de enero accionistas, en su sesión del día 2 de enero de 1982, acordó la fusión de esta Compañía con «Industrial de Productos Capilares, S. A.», «Higiene Capilar, S. A.», y «Laboratorios de Farmacia, Dermatología e Higiene, S. A.», todas ellas asimismo domiciliadas en Madrid, mediante la absorcinó de éstas por «Productos Capilares, Sociedad Anónima» con entera transmisión, asunción y subrogación de todos sus bienes, derechos, obligaciones, acciones y contratos que integran sus patrimonios sociales y, por tanto, incorporando en bloque todos sus activos y pasivos a la absorbente, con disolución de las absorbidas. sorbidas.

sorbidas.

La efectividad del acuerdo quedó supeditada a la condición suspensiva de que por el Ministerio de Economía y Hacienda se aprobase la fusión por absorción y se concediesen a esta Compañía los beneficios fiscales previstos en la legislación que regula el Régimen Fiscal de las Engiques de Empreses El intercede las Fusiones de Empresas. El expresado Ministerio, por Orden ministerial de 15 de abril de 1983, reconoció a la fusión expresada los beneficios tributarios es-tablecidos en la legislación citada, imponiendo, sin embargo, determinadas modificaciones en el balance de fusión y en el tipo de canje inicialmente establecido.

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía, en reunión ce-lebrada el pasado dia 14 de julio de 1983, ha acordado por unanimidad aceptar las condiciones impuestas por dicha Orden ministerial, ratificando la fusión acordada ministerial, ratificando la fusión acordada bajo los nuevos balances de fusión y tipos de canje derivados de la antes citada Orden ministerial, y dando asimismo por cumplimentada la condición suspensiva a la que se sometió la fusión.

En consecuencia, y de conformidad con la Orden ministerial de 15 de abril de 1983, se entregarán a los accionistas de Laboratorios de Estracia. Dermatología

«Laboratorios de Farmacia, Dermatología e Higiene, S. A., en canje de sus acciones, acciones de «Productos Capilares, Sones, acciones de «Productos Capilares, So-ciedad Anónima», que se emitirán a este sólo efecto, en la proporción de 1.871 ac-ciones de «Productos Capilares, S. A.», por 33.375 acciones de «Laboratorios de Farmacia, Dermatología e Higiene, S. A., no macia, Dermatología e Higiene, S. A.», no entregándose acciones por la recepción del patrimonio de «Industrial de Productos Capilares, S. A.», e «Higiene Capilar, Sociedad Anónima», ya que, al ser la absorbente su única accionista, se produce por la absorción confusión de derechos que no precisa la emisión de acciones

para su canje.

Todo lo expuesto se comunica a los efectos de lo establecido en los artículos 143 y 134 de la vigente Ley de Sociedades

Anónimas.

Madrid, 16 de julio de 1983.-.--4.710-8. 1.**a** 4-8-1983

LABORATORIOS DE FARMACIA, DERMATOLOGIA E HIGIENE, S. A.

Auncio de fusión

«Laboratorios de Farmacia, Dermatolo-gía e Higiene, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Barquillo, número 10, co-munica que su Junta general de accio-nistas, en su sesión del día 2 de enero de 1982, acordó la fusión de esta Com-

pañía con «Productos Capilares, S. pañía con «Productos Capilares, S. A.», «Industrial de Productos Capilares, S. A.», «Higiene Capilar, S. A.», mediante la absorción por «Productos Capilares, S. A.», de «Higiene Capilares, S. A.», «Industrial de Productos de Farmacia, Dermatología e Higiene, S. A.», con entera transmisión, asunción y subrogación de todos sus bienes, derechos, obligaciones, acciones y contratos que integran sus patrimonios sociales y, por tanto, incorporando en bioque todos y, por tanto, incorporando en bioque todos sus activos y pasivos a la absorbente, con disolución de las absorbidas.

La efectividad del acuerdo quedó supe-

La efectividad del acuerdo quedó supeditada a la condición suspensiva de que por el Ministerio de Economía y Hacienda se aprobase la fusión por aborción y se concediesen a esta Compañía los beneficios fiscales previstos en la legislación que regula el Régimen Fiscal de las Fusiones de Empresas. El expresado Ministerio, por Orden ministerial de 15 de abril de 1983, reconoció a la fusión expresada los beneficios tributarios establecidos en la legislación citada, imponiendo, sin embargo, determinadas modificaciones en el balance de fusión y en el tipo de canje inicialmente establecido. La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía, en reunión celebrada el pasado día 14 de julio de 1983, ha acordado por unanimidad aceptar las condiciones impuestas por dicha Orden ministerial matificada la fusión y en las condiciones impuestas por dicha Orden ministerial matificada la fusión y en las condiciones impuestas por dicha Orden ministerial matificada la fusión y en la función de ministerial matificada el fusión y en la función de la función de ministerial de la función de las condiciones impuestas por dicha Or-den ministerial, ratificando la fusión acordada bajo los nuevos balances de fusión y tipos de canje derivados de la antes citada Orden ministerial, y dando asimismo por cumplimentada la condición suspensiva a la que se sometió la fusión.

En su consecuencia, y de conformidad con la Orden ministeria. de 15 de abril de 1983, se entregarán a los accionistas de esta Compañía acciones ordinarias de «Productos Capilares, S. A.», creadas a este solo efecto, al portador y de 5.000 pesetas nominales cada una, dotadas de iguales características y derechos que las que ya tienen en circulación, en la proporción de 1871 acciones de «Productos Canición de 1.871 acciones de «Productos Capi-lares, S. A.», contra entrega de 33.375 ac-ciones de esta Sociedad, totalmente libre de gastos.

Todo lo expuesto se comunica a los efectos de lo establecido en los artículos 143 y 134 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de julio de 1983.-**-4.711-8** 1.4 4-8-1983

NOVAPLANTA, S. A.

Se hace público que en la Junta general extraordinaria de la Compañía mer-cantil «Novaplanta, S. A.», celebrada en el domicilio social el día 20 de julio de 1983, acordó reducir el capital social en la suma de 10.000.000 de pesetas, lo que se comunida a los efectos previstos en el artículo 98 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Valencia, 21 de julio de 1983.—El Con-sejero-Delegado, José Luis Miguel Camps. 11.458-C. 1.ª 4-8-1983

GESTINOVA, S. A.

SOCIEDAD GESTORA DE «MOBILNOVA» FONDO DE INVERSION MOBILIARIA

one en conocimiento general que han sufrido extravío los certificados que se relacionan a continuación:

Certificados: 744, 8.520, 12.323, 16.345, 20.399, 24.271, 27.762, 31.076, 34.598, 37.784, 1.354, 28.038, 6.204, 11.118, 14.751, 26.268, 32.928, 36.383, 39.412, 42.119 y 34.239.

Si en el plazo de treinta días a partir de la fecha de su publicación en el «Bo-letín Oficial del Estado» no aparece re-clamación de tercero se expedirá duplicado, quedando la Gestora exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 12 de julio de 1983.-10.873-C.

GESTINOVA S. A.

SOCIEDAD GESTORA DE «PATRINOVA» FONDO DE INVERSION MOBILIARIA

Pone en conocimiento general que han sufrido extravio los certificados que se relacionan a continuación:

Certificados: 26.067, 33.866, 44.946, 46.036, Certificados: 26.067, 33.866, 44.946, 46.036, 50.517, 60.003, 68.015, 75.510, 81.158, 87.496, 93.871, 99.304, 104.143, 108.592, 107.492, 63.547, 90.497, 63.546, 90.496, 2.989, 1.134, 54.075, 55.997, 64.419, 72.158, 83.976, 6.549, 34.710, 23.027, 44.979, 102.049, 53.849, 55.742, 64.157, 71.939, 84.250, 90.896, 90.001, 95.255, 89.496, 95.658, 104.985, 108.546 y 108.938.

Si en el plazo de treinta días a partir de la fecha de su publicación en el «Bo-letín Oficial del Estado» no aparece re-clamación de tercero, se expedirá dupli-cado, quedando la Gestora exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 12 de julio de 1983.-10.874-C.

COMPAÑIA OCCIDENTAL DE CAPITALIZACION, S. A.

En el sorteo celebrado el día 28 de junio de 1983 ante el Notario de Sant Cugat del Vallés don L. Miguel Petschen Kutz, han resultado amortizados en su capital nominal los títulos que llevan las siguientes combinaciones:

-3.ª JHL 4.ª CYR 7.ª NCF 8.ª IWF ILR 2.ª ZRF 5.4 HER 6.ª III

Sant Cugat del Vallés, 7 de julio de 1983. 10.891-C.

URALITA. S. A.

AMORTIZACION DE OBLIGACIONES

Emisión obligaciones simples, 30 de julio de 1979

Verificado el día 5 del corriente mes de julio el segundo sorteo para el reembolso de las obligaciones simples, emisión re-ferenciada, han resultado amortizadas 33.333 obligaciones, cuya numeración a continuación se detalla:

16.667 al 33.333, ambos inclusive 83.335 al 100.000, ambos inclusive

A partir del día 30 de septiembre próximo se procederá al reembolso del valor nominal de estas obligaciones, cuyo im-porte es de 10.000 pesetas.

Los títulos deberán llevar adheridos el

cupón número 9 y siguientes.

Dicho pago se efectuará en el domicilio social, calle de Mejía Lequerica, número 10, de Madrid, y en las oficinas de las siguientes Entidades:

Banca March. Banco de Bilbao. Banco Central. Banco Español de Crédito. Banco Hispano Americano. Banco Popular Español. Banco de Progreso. Banco de Santander: Banco de Vizcaya. Confederación Española de Cajas de

Madrid, 11 de julio de 1983.-10.862-C.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

AMORTIZACION DE OBLICACIONES

De acuerdo con las condiciones de emi-De acuerco con las condiciones de emisión se ha efectuado ante el Notario de Madrid don Rafael Ruiz Gallardón el sorteo para la amortización de los títulos que se indican cuyo resultado ha sido el similato. el siguiente:

Serie 5.ª, emisión 9, de diciembre de 1960, de Compañía «Electra Madrid, S. A.»

Se reembolsarán a razón de 1.000 pe-

Se reemboisaran a razon de 1.000 pe-setas líquidas por título. Ocho mil doscientas veinte obligaciones números: 12.866 / 13.000, 13.201 / 13.400, 13.501/14.000, 14.101/14.300, 14.401/14.600, 14.624/14.800, 15.401/16.400, 14.901/15.000, 16.501/6.619 15.101/15.300. 23.163/23.640, 24.810/26.000, 27.901/28.200, 23.653/24.800, 26.101/27.000 28.301/28.500 27.101/27.800.

27.101/27.800, 27.901/28.200, 28.301/28.300 y 28.601/29.072.

El rembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas

Madrid, 21 de julio de 1983.—La Secretaria general.—11.278-C.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL ACUMULADOR TUDOR. S. A.

Aumento de capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad haciendo uso de la autorización que le fue conferida por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 22 de junio de 1982, acordó en su reunión del día 20 de junio de 1983, aumentar el actual capital social de 3.215.400 000 pesetas en la cantidad de 643.080.000 pesetas, dejándolo en consecuencia fijado en la cantidad de 3.858.480.000 pesetas. Este aumento de capital se llevará a cabo mediante la emisión y puesta en circulación de 1.286.160 nuevas acciones de carácter ordinario, al portador, y numeradas correlativamente El Consejo de Administración de esta

nuevas acciones de carácter ordinario, al portador, y numeradas correlativamente del 6.430.801 al 7.716.960, ambos inclusive.

Las citadas acciones, que se emiten a la par, se liberarán en un 50 por 100 con cargo al saldo de la cuenta «Actualización Ley de Presupuestos 1979, Ley 1/1979, de 19 de junio», debiendo desembolsarse el 50 por 100 restante, es decir, 250 pesetas por acción por los suscriptores de las nuevas aciones dentro del plazo comprendido entre el día 15 de diciembre de 1983 y 15 de enero de 1984. ambos días inclusive.

El periodo de suscripción se iniciará

El período de suscripción se iniciará el día 1 de septiembre de 1983 y finalizará el día 30 de septiembre de 1983. Los señores accionistas tendrán dere-

cho preferente de suscripción de las nueva por cada cinco antiguas que posean, vas acciones a razón de una acción nuequedando las acciones que no fueran ob-jeto de suscripción a disposición del Con-sejo de Administración. Dicho derecho se-rá negociable y transmisible bajo cual-quiera de las formas admitidas por la

quiera de las formas auminues por la Ley.

Tanto el ejerciclo del citado derecho como el abono del 50 por 100 del importe de cada nueva acción podrá llevarse a cabo en las oficinas principales del Banco Español de Crédito y del Banco de Santander, en Madrid.

Las nuevas acciones tendrán desde el momento de su emisión plenos derechos

momento de su emisión plenos derechos jurídicos, quedando referido el nacimienjurídicos, quedando referido el nacimiento de sus derechos económicos al día 1
de octubre de 1983, participando en consecuencia los dividendos que pudieran
distribuirse en relación con el ejercicio
de 1983, en la proporción correspondiente.
Se solicitará la admisión a cotización
en la Bolsa de Comercio de Madrid de
las nuevas aciones.

Con la antelación establecida en la nor-

Con la antelación establecida en la normativa vigente se pondrá a disposición del público, en la Boisa de Comercio de Madrid y en el domicilio social de al Sociedad, el opertuno folleto informativo.

El ejercicio del derecho preferente de suscripción se constatará mediante el estampillado de los títulos múltiples o con utilización del cupón 14 respecto a las aciones representadas por títulos unitarios.

La clave de valor es 13160007. El control se efectuará mediante cintas magnéticas, según diseño establecido en el Manual de Emisoras, con indicación del número de acciones.

Madrid, 19 de julio de 1983.-El Consejo Administración.—11.228-C.

COMPAÑIA ESPAÑOLA DE GAS, SOCIEDAD ANONIMA

Aviso a los tenedores de acciones ordinarias serie A

En cumplimiento del acuerdo adopta-do por la Junta general ordinaria de ac-cionistas de esta Sociedad, celebrada el día 13 de junio de 1983, se pone en co-nocimiento de los señores accionistas propietarios de acciones ordinarias serie A. que se va a proceder a su supresión me-diante canje por acciones ordinarias se-rie B, de la propia Sociedad.

Este canje, que no supone variación alguna en la cifra del capital social, tendrá lugar en la proporción de 10 aciones ordinarias serie B de 500 pesetas de valor nominal cada una por cada ación ordinaria serie A de 5.000 pesetas de valor nominal cada una por cada ación ordinaria serie A de 5.000 pesetas de valor nominal cua en casa.

ordinaria serie A de 5.000 pesetas de va-lor nominal que se posea.

A tal efecto, los tenedores de aciones ordinarias serie A, deberán presentarias por sí o a través de los establecimientos de crédito donde las tengan depositadas, en las oficinas de la Compañía, calle Córen las oficinas de la Compañía, calle Córcega, número 373, 3.ª planta, Barcelona-37, dentro de los sesenta días a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», donde se les canjeará por las nuevas aciones ordinarias serie B o, en su defecto, caso de no hallarse aún disponibles, por los pertinentes documentos acreditativos de su entrega para el posterior canie definitivo.

entrega, para el posterior canje definitivo. Barcelona, 15 de julio de 1983.—El Pre-sidente del Consejo de Administración, José María Lozoya Augé.-11.271-C.

AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

BARCELONA-6

Plaza Gala Placidia, 1 y 3

Amortización de obligaciones

Verificado el día 19 de abril de 1983 el ° sorteo ante el Notario de Barcelona don Antonio Clavera Esteva para la amortización de 3.150 obligaciones, al 8,856 por 100, de las emitidas en 10 de agosto de 1976 por «Autopista de Enlace, Concesionaria Española, S. A., absorbida por nuestra Sociedad, han resultado amortizados los siguientes números:

> 7.001 al 8.000 60.851 al 61.000 70.001 al 71.000 75.001 al 76.000

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a la par, libre de gastos, a partir del día 10 de agosto de 1983, suponiendo un valor efectivo de amortización de 10.000 pesetas por obli-gación, debiendo llevar adheridos el cupón número 15 y siguientes. Los citados títulos deberán ser presen-

tados para su reembolso en las Cajas de esta Sociedad o bien en la Confederación

Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 11 de julio de 1983.—Jorge
Masiá Mas-Bagá, Consejero-Delegado.— 4.780-8.

AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

BARCELONA-6

Plaza Gala Placidia, 1 v 3

Se comunica a los señores obligacionisde la absorbida Sociedad «Autopista de Enlace, Concesionaria Española, S. A.», que el pago del cupón semestral número 14 de la emisión 10 de agosto de 1976 se efectuará a razón de 450 pesetas liquidad por cupón a partir del de 1996. das por cupón, a partir del día 10

agosto de 1983, en la Caja de la Sociedad agosto de 1983, en la Caja de la Sociedad absorbente, «Autopistas, Concesionaria Española, S. A.», y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, Barcelona, 11 de julio de 1983.—Jorge Mæsiá Mas-Bagá, Consejero-Delegado.—

4.782-8

LA AUXILIAR DE LA CONSTRUCCION, SOCIEDAD ANONIMA

CEMENTO «SANSON»

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general tas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, de primera convocatoria, que se celebrará en el edificio de «Lepanto, S. A., Compañía de Seguros Generales», de esta ciudad, Pau Claris, número 132, el día 1 de septiembre del presente año y hora de las once.

ano y nora de las once.

Podrán concurrir a la citada Junta los accionistas poseedores de 25 o más acciones que se hayan provisto de la papeleta de asistencia por haber depositado en el Banco Español de Crédito, sucursal de esta ciudad, o en la Caja social con cinco días de artelación a la fecha de cele-

esta ciudad, o en la Caja social con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta los títulos o certificaciones de depósito, constituidos en Bancos domiciliados en España.

En caso de no concurrir suficiente número de accionistas, la Junta general tendrá lugar en segunda convocatoria y sin necesidad de nuevo aviso el siguiente día 2 de sentiembre en el mismo lugar día 2 de septiembre, en el mismo lugar y hora de las doce treinta. El orden del dia de la mencionada Jun-

 1.º Aumento de capital social.
 2.º Aprobación de la presente acta en esta reunión.

Se ruega a los señores accionistas que concurran a la Junta que media hora antes de la fijada para su celebración presenten las papeletas de asistencia a fin de comprobar la lista de accionistas presentes y representados prevenida por la Ley, advirtiéndose que quince minutos antes de comenzar la Junta quedará cerrada la lista.

Barcelona, 20 de julio de 1983.—El Consejo de Administración.—4.785-4. Se ruega a los señores accionistas que

GARVICA, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria a celebrar en la sede social, sita naria a celebrar en la sede social, sita en Oliva (Valencia), carretera Murcia-Valencia, kilómetro 183, en primera con-vocatoria, el día 22 de agosto de 1983, a las doce horas, y en segunda, el día 23, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la
- sesión anterior.

 2.º Examen y aprobación de cuentas del ejercicio de 1982.
- 3.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.
 - Ruegos y preguntas.

Oliva, 19 de Julio de 1983.—El Presiden-e del Consejo de Administración. — 3.449-D.

MATERIALES LIGEROS DE CONSTRUCCION, S. A.

(En liquidación)

GIJON

Av. Eduardo de Castro, sin número

Por acuerdo de la Junta general carrella dinaria celebrada el 27 de junio último, esta Sociedad acordó disolverse y ha enperiodo de liquidación, lo que trado en período de liquidación, lo que publica en cumplimiento del artículo 153 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas. Gijón, 11 de julio de 1983.—Los Liquida-

dores -3.487-D.